ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

D.P.O.S.S. FOLIO 24

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

*Dirección Provincial de*
*Obras y Servicios Sanitarios*
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 12 AGO 2024

VISTO el expediente CC N° 378/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de trece (13) conos de señalización vial, solicitados por el Sector Pañol dependiente de la Gerencia de Redes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 388.700,00.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 1686/2024, el Responsable del Sector Pañol a cargo, ha solicitado la autorización para la presente adquisición, ello conforme los argumentos allí expuestos.

Que el suscripto ha tomado debidamente intervención, autorizando la presente tramitación.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 122/2024 y se solicitó la cotización a la firma unipersonal del Sr. OJEDA URIBE JUAN ALBERTO CUIT N° 20-26509113-0.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 2425/2024, se recepcionó pedido de cotización de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6, la cual cotiza en forma total por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 388.700,00.-).

Que a fs. 18 vta., el Responsable del Sector Pañol a cargo, ha tomado intervención en la presente contratación y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 122/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6, la cual cotiza en forma total por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 388.700,00.-), para la adquisición de trece (13) conos de señalización vial, solicitados por el Sector Pañol dependiente

2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

de la Gerencia de Redes de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.5.8., de la 2600UC y 2625UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial Nº 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución DPOSS Nº 1419/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa Nº 122/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 388.700,00.-), para la adquisición de trece (13) conos de señalización vial, solicitados por el Sector Pañol dependiente de la Gerencia de Redes de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.5.8., de la 2600UC y 2625UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 352 / 2024.-

C. P. Lucas Martín VENTURINI
DIRECTOR PROVINCIAL
D.P.O.S.S.